



## **XVIII - DE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ALUMNOS DE GRADO Y POSTGRADO**

**ARTICULO 51:** Se denomina Trabajo de Grado/Postgrado al trabajo científico, elaborado por los egresados para la obtención de su Título Profesional y/o Grado Académico, que deberá ser inédito en el área de una disciplina, referido a un problema o un tema debidamente fundamentado. El Trabajo de Grado/Postgrado conlleva una elaboración teórica basada en una investigación de rigurosidad exploratoria que deberá ajustarse a los criterios de calificación establecidos en el Anexo II del presente reglamento.

**ARTICULO 52:** Para la presentación y defensa del Trabajo de Grado/Postgrado, es requisito indispensable la obtención de todos los créditos correspondientes a Materias Obligatorias y Electivas (Optativas) del Plan de Estudios de la carrera (cursada) en estudio y una asistencia igual o superior al 75%, del total de clases efectivamente desarrolladas en el Curso y/o Programa. En casos calificados la máxima autoridad del área académica correspondiente puede eximir al alumno de esta exigencia, previa solicitud escrita y fundada del alumno.

**ARTICULO 53:** Se denomina Trabajo de Postgrado al trabajo científico elaborado por los postgraduados para la obtención de su título de Master (o Magíster); en el caso del título de Doctor, deberá ser un tema inédito en el área específica de una disciplina, referido a un problema o un tema debidamente fundamentado. El trabajo de Postgrado conlleva una elaboración teórica basada en una investigación de rigurosidad descriptiva, correlacional o experimental, que deberá ajustarse a los criterios de calificación también establecidos en el Anexo II del presente reglamento.

**ARTICULO 54:** El Trabajo de Investigación para optar al Título Profesional y al grado de Magíster podrá ser desarrollado preferentemente en forma individual, o excepcionalmente y con autorización escrita del Comité de Investigación, en grupos de hasta un máximo de **2 (dos)** alumnos. El Trabajo de Investigación para optar al grado académico de Doctor deberá ser desarrollado sólo en forma individual.

**ARTICULO 55:** El Trabajo de Postgrado deberá estar redactado y ser defendido en idioma español, de conformidad al Protocolo de Presentación de la Tesis, aprobado por la UA. Excepcionalmente, podrá ser defendido en idioma extranjero mediando resolución del Rector, en cada caso concreto.

### **Protocolo de Presentación de la Tesis (aspectos formales):**

**Letra:** Arial 12

**Espacio:** Interlineado 1, 5 líneas

**Tamaño de la Hoja:** A4

**Cantidad de páginas:** para Maestrías, no inferior a 70 páginas y Doctorados no inferior a 120 páginas, sin considerar, en ambos casos, los anexos, ni las formalidades metodológicas ni de presentación. Sólo se considera el contenido o desarrollo de la especificación del tema abordado.

**Títulos:** en mayúsculas negrita.

**Sub títulos:** minúsculas negrita.

**Encuadernación:** tapa azul acolchada con letras molde amarillas.

**Impersonalidad:** Por lo cual la redacción o relato debe estar en tercera persona singular o en su defecto primera personal plural.

Realizado por: \_\_\_\_\_

Verificado por : \_\_\_\_\_

Autorizado por: \_\_\_\_\_



## **XIX - DE LAS PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ADMISIÓN Y ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y POSTGRADO**

**ARTICULO 56:** El proceso de elaboración del Trabajo de Grado y/o de Postgrado se inicia con la presentación del Proyecto de Investigación a la Coordinación de Trabajo de Grado o de Postgrado, solicitando su revisión, aprobación y designación del Tutor. Esta Coordinación será responsable de la remisión de los antecedentes a la máxima autoridad del área académica respectiva, a los efectos de su aprobación formal y registro final en la base de datos de proyectos de investigación aprobados. La presentación del Proyecto de Trabajo de Grado y/o de Postgrado deberá ajustarse a la Guía y Formato de Presentación que se describe en el Anexo I del presente reglamento y cumplir con los requerimientos del Anexo II.

**ARTICULO 57:** El Proyecto de Investigación será desarrollado en el marco del Taller de elaboración de Proyectos de Trabajo de Grado/Postgrado.

**ARTICULO 58:** La aprobación del Proyecto de Trabajo de Grado/Postgrado, con la nominación del Tutor será notificada por escrito al (los) interesado (s), por la Coordinación de Trabajos de Grado/Postgrado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, desde la fecha de la presentación de la solicitud.

**ARTICULO 59:** El tema de Trabajo de Grado o de Postgrado deberá cumplir con los criterios y la rigurosidad investigativa que se describen en el Anexo II.

**ARTICULO 60:** Antes de iniciar el Proyecto de Investigación, el tema debe estar aprobado e inscripto en la Dirección de Postgrado y/o el Departamento Académico correspondiente. Una vez que el tutor considere que el título de la tesis con su correspondiente resumen, está en condiciones de ser inscripto, el alumno procederá a inscribir el título de la misma, por medio de una nota dirigida a la máxima autoridad académica correspondiente y acompañada de la firma de su tutor. Se pretende mediante este procedimiento, evitar que los alumnos presenten temas ya desarrollados con anterioridad o bien hayan tomado parcialmente el desarrollo de otras tesis ya finalizadas o en proceso. La UA podrá aprobar mediante nota al interesado, dicha presentación.

En caso de que el tema se presente de manera irregular o se adviertan anomalías, la UA podrá rechazar o solicitar el cambio del título o del tema en cuestión.

## **XX - DE LA COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y DE POSTGRADO**

**ARTICULO 61:** El Profesor Guía o Tutor tendrá la responsabilidad de orientar, supervisar e indicar las correcciones necesarias al Trabajo durante el transcurso de su desarrollo, desde su inicio hasta su presentación y defensa.

**ARTICULO 62:** El Profesor Guía o Tutor entregará a la Coordinación de Trabajos de Grado o de Postgrado, un cronograma de actividades y tres informes respecto al avance de los trabajos que orienta: uno al inicio del período tutorial, otro a mediados y un informe final.

**ARTICULO 63:** El o los alumnos tendrán derecho a recibir orientaciones de su Profesor Guía al menos una vez cada quince días y con una carga horaria mínima, de dos horas quincenales.

Realizado por: \_\_\_\_\_

Verificado por : \_\_\_\_\_

Autorizado por: \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD AMERICANA</b> <i>Excelencia Académica</i>	Edición : 000
	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Página : 3 de 13 Código : HD-DPID-02 Fecha : 10-04-08

**ARTICULO 64:** El tiempo de inicio y final de las sesiones de tutorías será fijado conjuntamente entre el tutor y el (o los) tesista (s), atendiendo, el calendario académico de la UA y las exigencias propias del Trabajo de investigación.

**ARTICULO 65:** El costo de participación al Curso o Taller de Elaboración de Trabajo de Grado o Postgrado, la asistencia de Tutores y los gastos que demanda la conformación de la Mesa Examinadora correrán por cuenta de los tesistas, quienes deberán abonar a la UA los aranceles correspondientes al derecho de titulación, vigentes al momento de presentación y aprobación de su Proyecto de Grado/Postgrado.-

**ARTICULO 66** La nominación de tutores será responsabilidad del Coordinador de Trabajos de Grado o Postgrado y su nombramiento es potestad de la máxima autoridad académica del área correspondiente.

**ARTICULO 67:** El Departamento de Investigación de la Universidad implementará un registro de tutores, quienes serán convocados a reuniones y talleres periódicos de capacitación y armonización de criterios metodológicos, antes del tiempo correspondiente a la tutoría propiamente dicha, a fin de que los mismos hayan obtenido una capacitación adecuada para sobrellevar el trabajo tutorial.

**ARTICULO 68:** En el caso de Trabajos de Postgrado, la designación de Tutores que no fueren Profesores de la UA será solicitada por el/la interesado(a), mediante nota a la Dirección de Postgrado, la que aprobará o rechazará la solicitud, previo estudio de los antecedentes del tutor propuesto y con dictamen del Comité Académico.

**ARTICULO 69:** Los antecedentes de los candidatos a Tutor deberán demostrar:

1. Conocimiento teórico sobre el área o disciplina a orientar. Experiencia en tutoría y asesoría.
2. Documento que avale ejercer o haber ejercido docencia universitaria.

**ARTICULO 70:** Los tutores externos a la Universidad presentarán un Informe respecto al Trabajo orientado, pero la evaluación y calificación del trabajo de grado/postgrado, es potestad de la Mesa Examinadora. Podrán participar de la presentación del Trabajo en calidad de invitado.

## **XXI - DEL SISTEMA DE EVALUACION, DEFENSA Y CALIFICACIÓN**

**ARTICULO 71:** El paso previo para la defensa de tesis es que ésta haya sido aprobada por el tutor, el cual deberá elaborar una carta, avalando la aceptación del trabajo. El postulante, deberá presentar la carta de aval de su tutor, juntamente con una copia (en formato anillado) de la tesis para su revisión. La revisión metodológica deberá realizarse en un plazo no mayor a los 20 días hábiles de haberse entregado el trabajo y con un dictamen del revisor por escrito.

Para la defensa, se deberá contar con dictamen favorable por parte del revisor metodológico y el postulante presentará la "Solicitud de Defensa" a la máxima autoridad del área académica respectiva, adjuntando 3 (tres) copias del trabajo, con tapa dura, 1 copia digital, sus anexos y una síntesis del mismo, de no más de 20 hojas, según formato del Anexo III y atendiendo a los requisitos de forma que deben tenerse en cuenta para la presentación del trabajo. En el caso de Defensa de Trabajos de Postgrado, la solicitud deberá ser presentada a la Dirección de Postgrado.

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------

	<b>UNIVERSIDAD AMERICANA</b> <i>Excelencia Académica</i>	Edición : 000
	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Página : 4 de 13 Código : HD-DPID-02 Fecha : 10-04-08

**ARTICULO 72:** La solicitud de defensa de Trabajo de Grado o Postgrado deberá acompañar un informe técnico firmado por el tutor, en el que se hará constar los criterios para la aprobación del Trabajo.

**ARTICULO 73:** La presentación del Trabajo de Grado/Postgrado, es un acto público, pudiendo sólo restringirse la entrada a personas, por cuestiones de espacio físico o a pedido expreso del/los Egresados o Postulantes que a juicio de la Mesa Examinadora sean atendibles. El Presidente de Mesa ejerce en todos los casos, poder disciplinario sobre el auditorio.

**ARTICULO 74:** La Evaluación de los Trabajos de Grado y Postgrado se desarrollarán de la siguiente manera:

1. La evaluación del Trabajo de Grado o de Postgrado tendrá dos momentos: Una, por parte del Tutor y otra por parte de una Mesa Examinadora.
2. La evaluación por parte del Tutor será entendida sólo como “habilitación a la defensa oral ante un Tribunal Examinador” para su calificación.
3. La Mesa Examinadora deberá estar integrada por un mínimo de tres profesores de la disciplina o de disciplinas afines. El Presidente de la Mesa Examinadora tendrá voto decisorio en todos los casos.
4. El Presidente de la Mesa Examinadora presentará al Egresado o Postulante al Grado académico, con un breve informe respecto al trabajo realizado, atendiendo los criterios expuestos por el tutor para la aprobación del mismo.
5. Todo documento relacionado a la evaluación y calificación del Trabajo de Grado o Postgrado deberá contar con la firma de los profesionales participantes del acto, la fecha y el Visto Bueno de la máxima autoridad del área académica correspondiente. Al cierre de la defensa se formalizará el Acta de Defensa de Tesis, el que constituye documento definitorio que acredita normativamente el acto y que debe estar firmado por todos los integrantes de la Mesa Examinadora.
6. Los indicadores de evaluación de los Trabajos de Grado o Postgrado deberán ser consensuados por los Coordinadores de Trabajos de Grado o Postgrado y luego deberá ser comunicado a los egresados o postulantes.
7. Para la nominación de los integrantes de la Mesa Examinadora deberán considerarse los temas a ser defendidos y la pertinencia de la especialidad del nominado. Es competencia de la máxima autoridad del área académica correspondiente la designación formal de los mismos.
8. La designación de los miembros de la Mesa Examinadora con la especificación del Presidente, se realizará con 30 días hábiles de anticipación a la fecha de defensa, de tal forma que los integrantes dispongan del tiempo necesario para revisar los trabajos a ser defendidos.
9. Una vez conformada la Mesa Examinadora la misma deberá ser comunicada a los interesados y a la comunidad académica.
10. El nivel de exigencia mínima para la aprobación de la defensa de un Trabajo de Postgrado es de 80% del total de puntos posibles, de conformidad al Reglamento del Consejo de Universidades. La calificación final del alumno, resultará de la suma de las ponderaciones siguientes, 60% promedio de los puntajes obtenidos durante el Programa y 40%, del puntaje obtenido en la presentación y defensa del Trabajo.
11. En la defensa, tras la presentación del trabajo, e/los postulante/s responderán individualmente las preguntas formuladas por los miembros de la Mesa examinadora. El tiempo que dispondrá el alumno para su presentación, será entre 20 y 45 minutos; asimismo, se abrirá un período de preguntas y de respuestas pertinentes del alumno.

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------

	<b>UNIVERSIDAD AMERICANA</b> <i>Excelencia Académica</i>	Edición : 000
	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Página : 5 de 13 Código : HD-DPID-02 Fecha : 10-04-08

12. La evaluación y calificación de la Defensa Oral ante la Mesa Examinadora del Trabajo de Grado es personal. Por esta razón se puede presentar el caso de que los responsables de un mismo Trabajo de Grado o Postgrado que partieron con un puntaje común desde la Tutoría, terminen según su desempeño en la defensa ante el Tribunal Examinador con calificaciones diferenciadas.

13. Los integrantes de la Mesa examinadora podrán proponer, adjunto a la nota obtenida, una mención de mérito según el desempeño obtenido por el postulante. La nominación deberá ser consensuada por los miembros de la Mesa examinadora y en caso de diferencias, se podrá optar por la mayoría o bien por la individualización del criterio asignado.

15. Las menciones honoríficas, a partir de la defensa y aprobación del alumno de su Trabajo de Postgrado, con máxima distinción, pueden ser: Laude, Cum Laude y Summa Cum Laude. Asimismo, la mesa examinadora podrá recomendar la publicación de la Tesis en caso de que la misma amerite tal consideración. Recuérdese que estas menciones sólo deben adoptarse para las defensas de tesis de postgrados.

16. La calificación final del Trabajo de Grado o de Postgrado, lo efectuará la Mesa Examinadora en sesión reservada, asentándose inmediatamente en el Acta respectiva debiendo llevar la firma de cada uno de los miembros y la fecha correspondiente.

17. El fallo de la Mesa Examinadora será inapelable, salvo error material debidamente comprobado.

18. La calificación será entregada a los Egresados Postulantes al final de cada sesión de defensa de los trabajos.

## XXII - DE LOS ASPECTOS FORMALES

**ARTÍCULO 75:** El Trabajo de Grado deberá ajustarse a determinadas reglas formales que se describen en el Anexo IV.

## XXIII – DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

**ARTICULO 76:** Cualquiera otra cuestión relativa a Cursos de Postgrado y Proyectos y/o Trabajos de Investigación, no contenida en este Reglamento será resuelta por el Consejo Superior Universitario, registrada en la Secretaría General.

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------



**UNIVERSIDAD AMERICANA**  
*Excelencia Académica*

**REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Edición : 000

Página : 6 de 13

Código : HD-DPID-02

Fecha : 10-04-08

**ANEXO I**

Formato de Presentación de Proyectos de Investigación

Nombre y apellido:

1) \_\_\_\_\_ CI N° \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Nombre del Tutor:.....

Curso/Carrera:.....Facultad:

.....

Título Tentativo del trabajo:

1. Antecedentes y Formulación del Problema:

2. Justificación:

3. Objetivos:

3.1. General:

3.2. Específicos:

4. Marco metodológico:

4.1. Tipo y nivel de investigación:

4.2. Universo o población:

4.3. Alcance de la investigación:

4.4. Muestra:

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------



**UNIVERSIDAD AMERICANA**  
*Excelencia Académica*

**REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Edición : 000

Página : 7 de 13

Código : HD-DPID-02

Fecha : 10-04-08

4.5. Unidades de análisis:

5. Bibliografía Propuesta:

Firmas:

Alumnos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Tutor: \_\_\_\_\_

Realizado por: \_\_\_\_\_

Verificado por : \_\_\_\_\_

Autorizado por: \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD AMERICANA</b> <i>Excelencia Académica</i>	Edición : 000
	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Página : 8 de 13 Código : HD-DPID-02 Fecha : 10-04-08

## ANEXO II

### Criterios para la presentación de Proyectos de Investigación

El objetivo de la investigación es descubrir respuestas a determinadas interrogantes, a través de la aplicación de procedimientos científicos. El punto de partida de la investigación es la existencia de un problema que habrá que definir, examinar, valorar y analizar críticamente, para luego formular y entender su solución.

En dicho proceso, dedicado a la generación de conocimientos nuevos, se pretende aclarar la incertidumbre en una determinada disciplina o área del saber y para ello, existen niveles de rigurosidad.

- A.** Así, para la obtención de un Título de Grado, se pretende que el futuro egresado sea capaz de abordar una Investigación exploratoria o de sondeo, la que puede tener como objetivos:
- a. Formular problemas.
  - b. Deducir y desarrollar hipótesis (no contrastarlas).
  - c. Familiarizar a la comunidad con el fenómeno en estudio.
  - d. Establecer prioridades para futuras investigaciones.
  - e. Obtener información acerca de características y comportamientos de fenómenos, hechos o sujetos.

En este nivel la muestra debe responder al nivel de profundidad del estudio del fenómeno, así también el diseño metodológico es flexible y regulado por los objetivos del estudio.

- B.** Para la obtención de un Título de Magíster (o Master) y de Doctor, se pretende que el postulante sea capaz de abordar una Investigación descriptiva, correlacional o experimental, la que puede tener como objetivos:
- a. Formular problemas.
  - b. Establecer relaciones entre variables.
  - c. Determinar características de un fenómeno o hecho.
  - d. Determinar, analizar y explicar las causas por las que sucede un fenómeno o hecho.
  - e. Plantear y contrastar hipótesis de varios grados de abstracción y complejidad.
  - f. Para el caso de una tesis doctoral, debe comprenderse que el trabajo presentado representará un aporte científico en una disciplina específica o bien un aspecto inédito, novedoso o desconocido de un saber.

En este nivel la muestra debe ajustarse a un riguroso nivel de representatividad, para lo cual se utilizan métodos formales estadísticos, criterios de validez y confiabilidad y pruebas estadísticas de significación.

En ninguno de los dos casos planteados se trata de almacenar datos de forma indiscriminada sino que a partir de la formulación de un objetivo de trabajo se recogen los datos según un plan preestablecido que, una vez analizados e interpretados, modificarán o añadirán nuevos conocimientos a los ya existentes.

Seguidamente se mencionan los criterios básicos que deberá cumplir el tema de investigación y el investigador:

- **FACTIBILIDAD:**
  - o Número adecuado de individuos, como objeto de la investigación.
  - o Técnica adecuada para la investigación del problema elegido.

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------





**UNIVERSIDAD AMERICANA**  
*Excelencia Académica*

**REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Edición : 000

Página : 9 de 13

Código : HD-DPID-02

Fecha : 10-04-08

- o Tema abordable en cuanto a tiempo y recursos económicos.
- o Tema manejable en cuanto al alcance de los objetivos.
  
- CRITERIO DE NOVEDAD:
  - o Confirmar o refutar hallazgos previos.
  - o Ampliar hallazgos previos.
  - o Proporcionar nuevos resultados.
  - o Modificar hallazgos previos.
  - o Compaginar o inventariar información dispersa de algún fenómeno o hecho.
  
- RELEVANCIA:
  - o Para el conocimiento científico.
  - o Para la política de la universidad.
  
- COHERENCIA:
  - o Con las líneas de investigación de la Universidad.
  - o Con el área y la mención de la especialidad de la carrera.

Realizado por: \_\_\_\_\_

Verificado por : \_\_\_\_\_

Autorizado por: \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD AMERICANA</b> <i>Excelencia Académica</i>	Edición : 000
	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Página : 10 de 13 Código : HD-DPID-02 Fecha : 10-04-08

### Anexo III

#### ASPECTOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE SINTESIS DE TESIS

Portada  
Abstract ó Resumen (no más de 200 palabras)  
Antecedentes/Generalidades:  
Metodología:  
Resultados:  
Conclusiones  
Bibliografía

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------

	<b>UNIVERSIDAD AMERICANA</b> <i>Excelencia Académica</i>	Edición : 000
	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Página : 11 de 13 Código : HD-DPID-02 Fecha : 10-04-08

## ANEXO IV

### ASPECTOS GENERALES EN LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS

Generalmente, los trabajos académicos solicitados a los alumnos de cualesquiera fueran los niveles de enseñanza ofrecidos por las universidades (de formación, de Grado o de Postgrado) deberían ajustarse a los requisitos formales generales descritos a continuación, por ser los más aceptados en términos de la comunidad científica internacional.

### ASPECTOS FORMALES

**Protocolo de Presentación de la Tesis (aspectos formales):**

**Letra:** Arial 12

**Espacio:** Interlineado 1, 5 líneas

**Tamaño de la Hoja:** A4

**Cantidad de páginas:** para Maestrías, no inferior a 70 páginas y Doctorados no inferior a 120 páginas, sin considerar, en ambos casos, los anexos, ni las formalidades metodológicas ni de presentación. Sólo se considera el contenido o desarrollo de la especificación del tema abordado.

**Títulos:** en mayúsculas negrita.

**Sub títulos:** minúsculas negrita.

**Encuadernación:** tapa azul acolchada con letras molde amarillas.

**Impersonalidad:** Por lo cual la redacción o relato debe estar en tercera persona singular o en su defecto primera personal plural.

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------



**UNIVERSIDAD AMERICANA**

*Excelencia Académica*

**REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Edición : 000

Página : 12 de 13

Código : HD-DPID-02

Fecha : 10-04-08

**ANEXO V**

**LISTA DE COTEJO PARA DICTAMEN DE DEFENSA DE TESIS**

ALUMNO (s):            1) \_\_\_\_\_

Título de la Tesis:

\_\_\_\_\_

Para optar al grado de:            Fecha Defensa:            Acta N°:

**ITEMS /ALUMNO**

- 1)            2)            3)
- 1) La expresión utilizada es adecuada y clara durante la exposición del trabajo de investigación.
- a)            Uso correcto de los tiempos verbales
- b)            Concordancia entre artículo, género, plural y singular
- c)            Lenguaje científico (utilización de vocabularios científicos)
- 2) La utilización de medios audiovisuales, como apoyo a la disertación, es adecuada.
- a)            Presenta (n) esquemas de lo desarrollado oralmente.
- b)            Intercala (n) esquemas con gráficos y textos
- c)            Integra (n) información necesaria durante la presentación del tema para el entendimiento integral de la Tesis
- 3) Demuestra poder de síntesis del trabajo realizado, ajustándose al tiempo establecido.
- a)            La exposición se ajusta al tiempo establecido
- b)            Existe correlación entre los esquemas y gráficos, con la exposición sobre el mismo.
- 4) Expresa (n) el (o los criterios) para la elección del tema y el problema, el cual responde a algún criterio de relevancia: social, científica, contemporánea, etc. Así también explica como nace la investigación.
- 5) Las respuestas a las preguntas realizadas por la mesa examinadora son claras y solventes.
- a)            Responde (n) a todas las preguntas
- b)            Responde (n) con seguridad
- c)            Responde (n) exactamente lo preguntado
- d)            Responde (n) acertadamente lo preguntado (no desarrolla ideas vagas)
- 6) En el trabajo se percibe la coherencia de estructura
- a)            Plantea objetivos posibles de lograr
- b)            Explica la rigurosidad o nivel de la investigación: exploratoria, descriptiva, explicativa, correlacional, etc.
- c)            Explica el enfoque: cualitativo, cuantitativo o cualicuantitativo.
- d)            Explica el método utilizado (adecuado al (a los) enfoque (s) establecidos): estudio de caso, comparados, etc.
- e)            Se percibe coherencia entre los resultados y los objetivos planteados
- f)            Los instrumentos elaborados para la obtención de información nacen del análisis de la teoría presentada
- g)            Se percibe coherencia entre los resultados y las conclusiones y recomendaciones

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------

	<b>UNIVERSIDAD AMERICANA</b> <i>Excelencia Académica</i>	Edición : 000
	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Página : 13 de 13 Código : HD-DPID-02 Fecha : 10-04-08

7) El desarrollo del marco teórico o conceptual permite la teorización del tema de investigación

- a) Presenta teorías o fundamentos sobre el tema en cuestión, percibiéndose una noción del estado del arte.
- b) Presenta evidencias adecuadas, con autores, citas y referencias bibliográficas, sea en el trabajo escrito entregado o durante la defensa oral.
- c) Presenta la información partiendo de lo general para culminar con el contexto específico.
- d) Presenta solo información necesaria y suficiente para comprender acabadamente el trabajo.
- e) Estructura los párrafos con encadenamiento lógico (no se percibe “el acto de copiar y pega...sin elaboración)

**PROMEDIO DE CALIFICACION**

Observaciones respecto a la disertación: \_\_\_\_\_

Firmas de Integrantes de la Mesa Examinadora:

Realizado por: _____	Verificado por : _____	Autorizado por: _____
----------------------	------------------------	-----------------------